



Aguaray (S), 21 JUL 2021 -

RESOLUCIÓN N° 652-2021

**VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedidos de Provisión N° 30474 y N° 30475, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, y Resolución Municipal N° 584 - 2.021, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de repuestos para la Motoniveladora IRON GROUP 165, y que por razones de que es imprescindible que la misma se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la pandemia, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, Art.15, inciso i), se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MÁQUINA MOTONIVELADORA IRON GROUP 165, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedidos de Provisión N° 30474 y N° 30475, se solicitan la "ADQUISICIÓN DE 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE "DONALDSON" P551329, 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE "DONALDSON" P553004, 1 FILTRO DE ACEITE "DONALDSON" P558615, 1 FILTRO DE AIRE "FLEETGUARD" AF25270, 1 FILTRO DE AIRE "FLEETGUARD" AF-25271, 1 FILTRO HIDRÁULICO "DONALDSON" P764729 Y 10 ACOPLER RÁPIDO P/AIRE N° 6, PARA LA MÁQUINA MOTONIVELADORA IRON GROUP 165, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR - MUNICIPIO DE AGUARAY", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, mediante Resolución Municipal N° 584 - 2.021, se procedió a Convocar a Contratación Abreviada N° 03/21.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Contratación Abreviada N° 03/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar) en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 12/07/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron DOS (02) ofertas: 1. **SERVICIOS VIALES**, San Salvador de Jujuy, 2. **SELLMAC REPUESTOS**, O'Higgins 1136, Ciudad de Salta.-



**RESOLUCIÓN N° 652-2021**

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la empresa: **SELLMAC REPUESTOS** requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 01/100 (\$50.476,01)** IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

**POR ELLO:**

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-**

**RESUELVE**

- Art.1°.- OTORGAR** a la siguiente Empresa: **SELLMAC REPUESTOS**, con domicilio legal en O'Higgins 1136, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, la **CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 03/21**: para la "ADQUISICIÓN DE 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE "DONALDSON" P551329, 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE "DONALDSON" P553004, 1 FILTRO DE ACEITE "DONALDSON" P558615, 1 FILTRO DE AIRE "FLEETGUARD" AF25270, 1 FILTRO DE AIRE "FLEETGUARD" AF-25271, 1 FILTRO HIDRÁULICO "DONALDSON" P764729 Y 10 ACOPLER RÁPIDO P/AIRE N° 6, PARA LA MÁQUINA MOTONIVELADORA IRON GROUP 165, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR - MUNICIPIO DE AGUARAY", por un monto total de **PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 01/100 (\$50.476,01)**, IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

**Art.6°.-** De forma.-  
 Ncf.-

**FERREYRA Héctor A.**  
 SECRETARIO DE HACIENDA  
 Municipalidad de Aguaray

*Secretaría De Hacienda Municipal*



**Sr. Adrián Ariel Zigarán**  
 COMISIONADO INTERVENTOR  
 Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretario*  
 Sr. Héctor Ferreyra